# Reunión Mesa del Salmón Modelo Productivo



Subsecretaría de Pesca

**Noviembre 2011** 

Gobierno de Chile

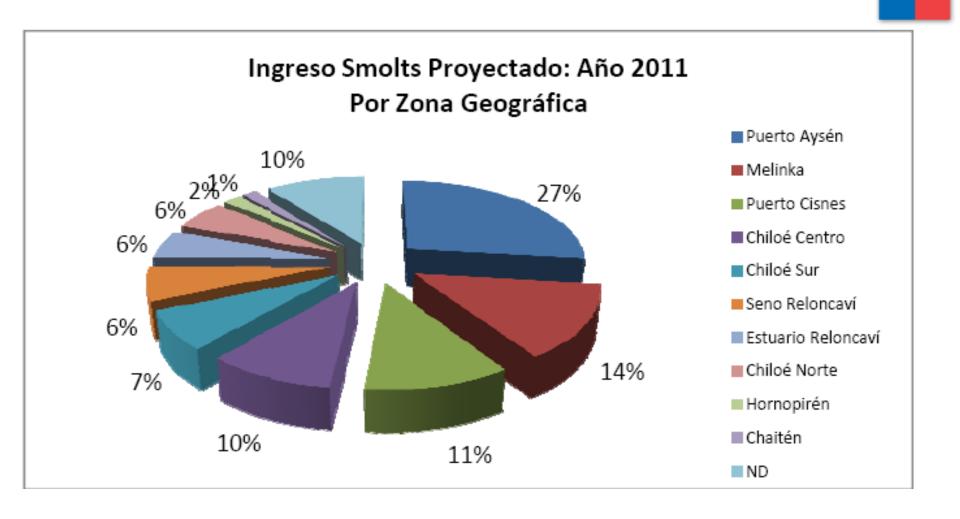
### Antecedentes generales

- Comenzó a operar el 14 de septiembre.
- Se han realizado 4 reuniones.
- Se definió la necesidad de convocar a profesionales del Comité Oceanográfico Nacional (CONA del SHOA) y de investigadores vinculados con el concepto de capacidad de carga.
- Se han revisado los siguientes tópicos relacionados con la incorporación o reforzamiento de la legislación existente:
  - ¿Cuánto producir?
  - ¿Cómo producir?
  - ¿Dónde producir?
  - Indicadores de desempeño estratégicos

### **Temas Tratados**



- La Ley faculta a la Subpesca para determinar densidades máximas por agrupación de concesiones.
- Desde el punto de vista de la autoridad no es posible asumir el riesgo de tener ACS con biomasas excesivas.
- Se considera necesario, ya que de no mediar límites, en algún momento existirá interferencia entre las producciones.
- Existe una necesidad por evitar el desbalance productivo que actualmente existe en las agrupaciones de concesiones.
- Lo anterior, sumado al hecho de que las intenciones de siembra dan cuenta que se están volviendo a concentrar producciones.



- En aquellas agrupaciones de concesiones donde éstas se concentran y cuentan con proyectos técnicos grandes, existe un alto riesgo de que se presenten problemas sanitarios.
- Si bien los temas sanitarios son insumos importantes de este nuevo modelo productivo, el tema económico no puede quedar ajeno, toda vez que detrás de éste existe un negocio que debe ser rentable.
- La industria ha presentado datos relacionados con el tamaño mínimo de peces que se debe considerar por centro de cultivo.
- Los supuestos utilizados son muy similares a los que actualmente incorpora la normativa (resolución que fija densidades).

- Las empresas plantean que el volumen que debiera considerarse para las tres especies es de 4.000 toneladas para un ciclo de dos años y lo que debiera variar es el número de peces a ingresar.
- Se plantea no tener techo ni piso, darle crédito al proyecto técnico y a las INFA's y regular en base a los resultados del performance productivo, ambiental y sanitario.
- Generar los incentivos para mejorar el desempeño, como asimismo, los castigos deben diferenciarse por la especie.
- Se plantea que no necesariamente exista techo, pero que no se parta con el 100% de forma inmediata.
- El rendimiento individual es importante pero el grupal también, de lo contrario se vuelve al esquema anterior y existe alto riesgo de volver a niveles de producción similares a los vividos con la crisis de ISAv.



- Subpesca plantea la necesidad de partir con un número, en atención a cautelar riesgos sanitarios
- Debe haber un elemento individual y grupal para la evaluación del desempeño sanitario-productivo de las concesiones.
- Es necesario considerar las limitaciones de los productores más pequeños.

## Indicadores de desempeño y ¿Cómo producir?

- Existe la necesidad de dar inicio al nuevo modelo productivo en el más breve plazo.
- No perder el foco de la mesa y evitar la teorización de los modelos oceanográficos y de capacidad de carga existentes.
- Para dar inicio al modelo, resulta útil la información sanitaria, productiva y ambiental que actualmente dispone la autoridad, que debe ser estandarizada y sistematizada.
- Iniciado el modelo, la idea es ir integrando el conocimiento aportado por la ciencia.
- Incorporar un factor de corrección oceanográfico, en atención a que pueden existir concesiones con m3 distintos, pero oceanográficamente iguales.



## Indicadores de desempeño y ¿Cómo producir?

- Incorporar el concepto de smolt index, que de cuenta de la calidad de smolt para ir despejando la variable origen, en el desempeño sanitario de las agrupaciones de concesiones.
- Efecto ACS/Caligus asociado a condiciones oceanográficas o por otras ACS.
- Se plantea la posibilidad de generar un modelo que se haga cargo de los dos grandes problemas: un productor chico que no puede rentar con un determinado número de peces y un productor grande que queremos que utilice la mitad de sus concesiones.
- Es necesario avanzar en el tema de los reproductores y screening individual, como base de la cadena productiva.

### ¿Dónde producir?

- La idea no es quitar derechos otorgados, sino cambiar la concentración por mayor cobertura.
- La palabra rectora es "relocalización", que opera en la medida que existen áreas nuevas, o el traspaso de producciones entre concesiones.
- La relocalización con estos fines, tiene sentido en la medida que se permita entre la X y XI regiones, por temas de espacio en la X Región, que permita ordenar lo ya otorgado.
- Subpesca plantea que las nuevas AAA que se creen en la Región de Magallanes estarán destinadas a los nuevos concesionarios.

### ¿Dónde producir?

- No está cerrada la posibilidad de abrir pequeños espacios en la XI Región, con la prioridad de reubicar las concesiones que queden en los cortafuegos de las macrozonas.
- Facilitar y transparentar la bursatilización de las concesiones.
- Se plantea la necesidad de revisar el tema de caducidades, en atención a la "utilización" que se les da a las concesiones de mala condición.
- Cómo el plan de manejo evita que el proceso de caducidades opere, lo que no permite el ingreso de nuevos actores.

### ¿Dónde producir?

- No está cerrada la posibilidad de abrir pequeños espacios en la XI Región, con la prioridad de reubicar las concesiones que queden en los cortafuegos de las macrozonas.
- Se plantea que las áreas nuevas sólo se utilicen para recibir las concesiones de mala condición o las que se ubican en los cortafuegos de las macrozonas y que para el resto de las concesiones, la no operación se cautele a través del acuerdo voluntario (Plan de Manejo).
- Se plantea la necesidad de revisar el tema de caducidades, en atención a la "utilización" que se les da a las concesiones de mala condición.
- Cómo el plan de manejo evita que el proceso de caducidades opere, lo que no permite el ingreso de nuevos actores.



### Avances obtenidos

#### Avances obtenidos

- Existe acuerdo que el modelo considere y respete una operación mínima a través de la cual se garantice una rentabilidad de la actividad y evite riesgos sanitarios.
- Existe acuerdo en que el crecimiento de las producciones quede supeditado a los resultados del performance productivo, ambiental y sanitario, y asociado el rendimiento individual y grupal.
- Existe acuerdo en generar indicadores de alerta temprana que permitan ajustar el modelo en el tiempo. Estos indicadores, pueden ser definidos por la autoridad o en base a un acuerdo con la industria.
- Existe acuerdo en incorporar el "smolt index" que permita mejorar los resultados sanitario-productivos.